



RESOLUCION No. 0619-AD-83

Lima, 27 de JULIO de 1983

CONSIDERANDO:

Que, los trabajadores Ernesto Alvarado Núñez y Benjamín García Rivera han estado prestando servicios en el CESIREN, en condición de destacados;

Que, los indicados servidores son titulares de los cargos - de Especialista en RED II, Grado II Sub Grado 2 de la Dirección Nacional de Recreación y de Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Deportes, respectivamente;

Que, es conveniente dar por finalizado el destaque de los - servidores antes mencionados, disponiendo su reincorporación a sus - respectivas Dependencias de origen;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555 y Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo Nº 135; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR FINALIZADO el Destaque al CESIREN del señor Ernesto ALVARADO NUÑEZ, Especialista en RED II, Grado II Sub Grado 2 de la Dirección Nacional de Recreación, debiendo reincorporarse a su Dependencia de origen, a partir del 27 de Julio de 1983.

Artículo 2º.- DAR POR FINALIZADO el destaque al CESIREN del señor Benjamín GARCIA RIVERA, Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Deportes, debiendo incorporarse a su Dependencia de origen a partir del 27 de Julio de 1983.

Regístrese y comuníquese.

UP/GCZ.  
MCL.  
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte